

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6214 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante auto de fecha 1 de febrero de 2022, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-207/21, Sector Público Local (Ayuntamiento de Mollet del Vallés) Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal en virtud de la denuncia presentada por don Manuel Beteta Palenzuela, referentes a presuntas irregularidades relativas a la gestión de las asignaciones concedidas al Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Mollet del Vallés.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto

Madrid, 15 de febrero de 2022.- El Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220006809-1